

Miércoles, 7 de mayo de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serrejón

#### **ANUNCIO. Ampliación plazo admisión de solicitudes en proceso selectivo.**

Ampliación plazo admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir una plaza de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Serrejón, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Serrejón, con fecha 5 de mayo de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

El pasado día 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción súbita del suministro eléctrico en todo el territorio peninsular del Estado, que ha dado lugar a la aprobación de la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta interrupción del suministro eléctrico ha ocasionado incidentes en el normal funcionamiento de los servicios administrativos, en especial en los servicios y sistemas electrónicos utilizados por la ciudadanía y empresas para el ejercicio de derechos y la tramitación de los distintos procedimientos. Estas incidencias se han prolongado con posterioridad a la mencionada interrupción del suministro eléctrico.

Ante estas situaciones, el artículo 32.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas habilita a la Administración para que, cuando como consecuencia de un ciberincidente se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, acuerde la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.

Además, el artículo 32.4 de ese mismo texto legal posibilita que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los



Miércoles, 7 de mayo de 2025

plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

En la medida en que los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía se han visto afectados por la falta de suministro eléctrico del 28 de abril de 2025, se considera aconsejable ampliar el plazo establecido en el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de marzo de 2025 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha 18 de marzo de 2025 para la admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir una plaza de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Serrejón, mediante el procedimiento de concurso-oposición, cuyo plazo finalizaba el día 28 de abril de 2025

Por tanto, a la vista de hechos y los preceptos legales antes citados, esta Alcaldía en virtud de las competencias que otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

PRIMERO. Establecer un plazo adicional de un día a partir de la publicación de la presente Resolución, para la admisión de solicitudes presentadas para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir una plaza de la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Serrejón, mediante el procedimiento de concurso-oposición, que finalizaba el pasado 28 de abril de 2025.

SEGUNDO. La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Serrejón, 5 de mayo de 2025  
Néida Martín Hernández  
ALCALDESA-PRESIDENTA

